



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201741430200050411**

Fecha: **2017-05-17**

TRD: **4143.020.22.2.1020.005041**

Rad. Padre: **201741430200050411**

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.005041

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SEM Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: REITERACIÓN REPORTE DE LAS NOVEDADES DE HORAS EXTRAS DIURNAS Y JORNADA ÚNICA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.3538 DE MAYO 8 DE 2017, NOMINA DEL PERSONAL FINANCIADO CON RECURSOS DE S.G.P. LEY 715 DE 2001.

Para la revisión y entrega de novedades de Horas Extras Retroactivas del año 2017, se estableció un cronograma con fecha para cada Institución Educativa, según Circular N° 201741430200048701 del día 10 de Mayo de 2017, expedida por la Secretaria de Educación Municipal.

En vista de que todas las Instituciones Educativas no han presentado dicho reporte, se extiende el plazo hasta el día jueves 18 de Mayo de 2017, sin excepción. De la misma manera se reitera que la liquidación y pago de las mismas sólo se hará efectivo a las Instituciones que hayan reportado las Horas Extras dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

LILIANA ARCE GARCIA

Subsecretario Para la Dirección y Administración de los Recursos

Elaboró: Dora Elsy Londoño - Auxiliar administrativo

Proyectó: Marisol Ospina Hincapié - Profesional Universitario Grado 4 - Proceso de Nómima

Revisó: Ezra David Colorado - Profesional Universitario.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co